

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las diez horas del día treinta de abril de dos mil diecinueve, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la Avenida las Torres Residencial, Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Órgano de Dirección Superior: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales, Titulares de las Consejerías Electorales; licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Consejo General, así como los representantes de las fuerzas políticas: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena, ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo, y ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veintiocho de marzo del año que transcurre. IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del



Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al Dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, diversas modificaciones al Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por la que, en atención al Dictamen emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se determina lo relativo a la solicitud de registro de Encuentro Social como partido político local. VIII. Asuntos Generales.----Inicio de la sesión. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy martes treinta de abril de dos mil diecinueve, a las diez horas en la sala de sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal que se requiere, deberá celebrarse la sesión a las diez quince horas del mismo día. Por lo anterior agradezco la asistencia de los integrantes de este colegiado, de los funcionarios y funcionarias electorales, de quienes nos observan en el público y a través de internet, y de las representaciones de los medios de comunicación. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que vamos a tratar, conforme al orden del día que se ha circulado. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Presidente, informo que de acuerdo con



la lista de asistencia se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional el licenciado Martín Arango García, del Partido Revolucionario Institucional el maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, por el Partido de la Revolución Democrática el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, por el Partido Movimiento Ciudadano el licenciado Alberto Sosa Hernández, del Partido Verde Ecologista de México la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, por el Partido Morena el ciudadano Norman Fernando Pearl Juárez, y del Partido Querétaro Independiente la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez. De igual forma doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General maestro Gerardo Romero Altamirano y de las Consejeras y Consejeros Electorales maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, existiendo quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen en ella serán válidos y legales. Si me permite Presidente, también dar cuenta de la incorporación del Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Pasemos al desahogo del segundo punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día. Y con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cuarenta y ocho fracciones primera, segunda tercera y sexta de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y dos, cincuenta y dos a cincuenta y ocho, sesenta y cuatro y sesenta y siete a setenta y seis del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión



ordinaria que nos ocupa, y quienes integran este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está consideración de todos ustedes el orden del día y les recuerdo también que este es el momento para enlistarse en asuntos generales. ¿Si hubiera alguna observación?... Como no es así Secretario, le solicito que me enliste en asuntos generales, y someta a la votación correspondiente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Doy cuenta de seis votos a favor por lo que ha sido aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahoguemos el punto tercero. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veintiocho de marzo del año que transcurre. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todos ustedes la versión estenográfica del acta en comento ¿algún comentario?... Como no es así Secretario, pase a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente, su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Doy cuenta de seis votos a favor por lo que es aprobada el acta en comento. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero



Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogamos el punto cuarto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por lo que queda usted en uso de la voz. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, informo a este colegiado sobre las actividades relevantes, realizadas por esta Presidencia durante el presente mes. En cuanto a reuniones de trabajo: Titulares de las Consejerías Electorales, el Secretario Ejecutivo y un servidor, continuamos realizando las reuniones semanales para dar seguimiento al Programa Operativo Anual dos mil diecinueve, así como a las determinaciones de este máximo órgano de dirección. De igual forma, en este periodo se realizaron reuniones con los titulares de las direcciones ejecutivas, así como con las áreas operativas y técnicas de este Instituto, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades que cada una de ellas y que tienen encomendadas para el ejercicio dos mil diecinueve. Por otra parte, el funcionariado de este Instituto continuó realizando las tareas necesarias para la integración del Cuadro General de Clasificación Archivística. En cuanto a actividades institucionales: Generamos y participamos en dos reuniones de trabajo, la primera con los integrantes de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, y la segunda con integrantes del sector empresarial, ambas con el objetivo de presentarles las actividades que en materia de educación cívica estamos realizando durante este ejercicio e invitarlos a que, como en otras ocasiones, participen como aliados estratégicos de este Instituto y que con su apoyo estaremos trabajando para beneficio de la sociedad. Participamos como testigos de honor en la firma del Convenio de Colaboración que se celebró entre



el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro y la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Querétaro, con el objetivo de implementar el proyecto de monitoreo sísmico a través de la instalación de redes de monitoreo en diferentes sitios de los municipios del Estado, a fin de conocer el fenómeno sismológico y desarrollar esquemas de prevención para la población. Con estas tareas se da transparencia a la aplicación de los recursos que entrega este órgano electoral al CONCyTEQ y que se derivan de la aplicación de multas y sanciones a los partidos políticos en nuestra entidad. Asistimos al Noveno Foro de la Democracia Latinoamericana titulado "Desafíos de la política y la democracia en la era digital", convocado por diversas instituciones entre ellas el Instituto Nacional Electoral, en dicho foro se desarrollaron conversatorios, paneles y sesiones de especialistas nacionales e internacionales, quienes comentaron sobre el impacto de las nuevas tecnologías en el quehacer político y en las compañas electorales. Los temas abordados fueron sobre el voto electrónico, el promover entre la ciudadanía un voto informado, la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad de los procesos electorales. Atendiendo la invitación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, participamos en la inauguración del Décimo Quinto Parlamento Infantil y Juvenil, celebrado en el Salón Ezeguiel Montes de ese órgano legislativo; asimismo, este Instituto colaboró en la elección de la Mesa Directiva de dicho parlamento infantil. Asistimos también a la rueda de prensa en conjunto con la Secretaría de la Juventud en la que se dio a conocer la información general del "Concurso estatal oratoria y debate político dos mil diecinueve. Debatámoslo", que se ha realizado desde el año dos mil diez entre las instancias que participamos en esta actividad cívica se encuentran las secretarías de la Juventud y de Educación del Estado, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, el Instituto Nacional Electoral y por supuesto el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, entre los temas a



debatir se encuentran: Brecha salarial, Movilidad Social, Regulación de Redes Sociales y Racismo en la Sociedad, por lo que se invitó a jóvenes de entre doce y veintinueve años de edad a participar en las diferentes categoría, según corresponda. Un servidor y personal adscrito a esta Presidencia, asistimos a las Jornadas de Capacitación dirigidas al funcionariado de este Instituto para el ejercicio dos mil diecinueve y que fueron impartidos por el grupo Katedra, sobre la siguiente temática: En este periodo se participó en la segunda y tercera sesión del Programa avanzado de productividad y gestión del tiempo del "Programa cinco 'S". Una vez que concluyó esta capacitación y con el propósito de aplicar los conocimientos adquiridos, en coordinación con el equipo encargado de implementar dicho programa, personal de esta Presidencia participó en los trabajos para la aplicación de la primera "S" que consisten en seleccionar de manera individual y grupal el mobiliario, instrumentos o dispositivos que ya no serán utilizados, lo que nos ha permitido liberar espacios de uso común y de nuestras propias áreas de trabajo. También funcionariado de este Instituto y personal de esta Presidencia, participamos en el "Taller de Ortografía y Redacción", como parte de las jornadas de capacitación antes mencionadas. Nos reunimos con los integrantes de la Junta Consultiva Universitaria en la que participan alumnos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro, la Universidad Anáhuac, la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad de Londres, la Universidad Tecnológica de Corregidora y la Universidad del Valle de México. En cuanto a Comunicación Social: En el mes que se informa, la Coordinación de Comunicación Social brindó el apoyo necesario a las y los representantes de los medios de comunicación para la realización de su labor informativa. En cumplimiento a los principios de máxima publicidad y transparencia, fueron atendidas las entrevistas solicitadas y una conferencia de prensa para dar a conocer el



Concurso Estatal de Oratoria y Debate Político "Hugo Gutiérrez Vega"; además, fueron difundidas las actividades institucionales por medio de doce boletines de prensa y redes sociales. Por último, les informo que esta Presidencia atendió de manera oportuna la correspondencia que se recibió de forma interna y externa; y se realiza el respaldo digital de la documentación en el Sistema Integral del Instituto. Agradezco su atención y le solicitó al Secretario que desahogue el siguiente punto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El quinto punto en el orden del día corresponde a la presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual rindo al tenor siguiente: En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el periodo comprendido entre el veintiocho de marzo y el veintinueve de abril de dos mil diecinueve, realizó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos: En el periodo que se informa, se formularon cuatro proyectos de acuerdos del Consejo General, y un proyecto de resolución. Además de lo anterior, se elaboraron diecisiete proveídos de trámite y cuarenta y ocho proveídos sobre el archivo de diversos procedimientos, se levantaron tres actas de Oficialía Electoral y se realizó su entrega de manera personal a quienes las solicitaron. Asimismo, se continuó con el análisis correspondiente con relación a las reformas de la Ley de Participación Ciudadana y Ley Electoral del Estado de Querétaro. Fue recibido del Instituto Nacional de Derechos de Autor el Certificado de Renovación de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del nombre "Expresiones letras ciudadanas a favor de la democracia", para la revista institucional, con vigencia al veinte de marzo de dos mil veinte. Se dio seguimiento a actos de ejecución de los procedimientos especiales



sancionadores identificados con las claves IEEQ diagonal PES diagonal cero cuarenta y cuatro diagonal dos mil dieciocho guion P e IEEQ diagonal PES diagonal cero cuarenta y seis diagonal dos mil dieciocho guion P. Con relación al expediente IEEQ diagonal PES diagonal cero cuarenta y seis dos mil dieciocho guion P, el Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana licenciado Daniel Dorantes Guerra, diseñó e impartió el curso de capacitación denominado "Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en propaganda", el cual fue impartido el pasado doce de abril a los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, de la Revolución Democrática; y candidatura independiente, como medida de reparación integral, no repetición, ordenada en la resolución identificada con la clave IEEQ CG diagonal R diagonal cero cuarenta y seis diagonal dos mil dieciocho, emitida por el Consejo General. Además, se les remitió el material del curso impartido por el Instituto a los partidos políticos mencionados, a fin de que lo utilicen y lo reproduzcan a su militancia a más tardar el dos de mayo. De igual manera, se dio seguimiento a las sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y se recibió copia de la sentencia emitida en el expediente TEEQ guion JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve, promovido en contra de la Legislatura del Estado de Querétaro, por lo cual determinó la existencia de omisiones legislativas y administrativas para adecuar tanto la Constitución Estatal como la Ley Electoral del Estado de Querétaro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo dos, apartado A, fracciones tres y siete de la Constitución General; vinculando a diversas autoridades, entre ellas, al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que: inciso a) realice los estudios concernientes e implemente acciones afirmativas en materia indígena para el caso de registro de candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos, b) verifique que los partidos implementen las acciones afirmativas y las hagan efectivas, c) realice en la entidad una



campaña de difusión de información respecto de los requisitos y procedimientos que un pueblo o comunidad indígena debe llevar a cabo para la elección de las autoridades internas a través de sus sistemas internos; d) verifique y determine la existencia histórica del sistema normativo interno de las comunidades indígenas. El citado Tribunal otorgó un plazo de tres días hábiles a la realización de cada actividad para informar y remitir copia certificada de la documentación respectiva. Finalmente, se informa que se dio seguimiento a los asuntos de carácter laboral ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado en los que el Instituto es parte, por lo que se elaboraron y se exhibieron mediante la promoción respectiva los cheques siguientes: el primero a nombre de Demetrio Juaristi Mendoza por la cantidad de cincuenta y seis mil cuarenta y siete pesos con sesenta y un centavos; el segundo a nombre de José Vidal Uribe Concha por un monto de cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y un centavos; y el tercero a nombre de Alfredo Flores Ríos por un monto de cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y un centavos. Los cheques descritos fueron depositados ante el citado Tribunal ad cautelam para dar cumplimiento a la resolución relacionada con el expediente laboral setecientos setenta y cuatro diagonal catorce guion uno del multicitado Tribunal. Además de lo anterior, se dio seguimiento a las sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por lo que toca a la Oficialía de Partes: Fueron recibidos ciento ochenta y un documentos, de los cuales sesenta y seis fueron turnados a la Presidencia del Consejo General, dieciséis a las Consejerías Electorales, cuatro a Comisiones del Consejo General, sesenta y siete a la Secretaría Ejecutiva, veinticinco a los órganos técnicos y operativos, dos a la Coordinación de Comunicación Social y uno a la Interventora en procedimiento de liquidación del partido local Convergencia Querétaro. Para dar



cumplimiento con lo dispuesto en la legislación aplicable, se cubrieron las quardias correspondientes a vencimientos de término relacionadas con diversos actos, acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo General, la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, hasta las veinticuatro horas de los días señalados en la agenda de Oficialía de Partes. Unidad de Acceso a la Información Pública: Esta Unidad dio respuesta a diecinueve solicitudes de información pública, quedando en trámite ocho. Por otra parte, el nueve de abril se remitió a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el informe mensual correspondiente a la integración y avance de las solicitudes de información atendidas durante el mes de marzo de dos mil diecinueve. Por lo que se refiere a la página institucional con corte a esta, fecha se han recibido quince mil quinientas setenta y ocho visitas, siendo las cinco direcciones más visitadas las siguientes: Página Principal cinco mil cuatrocientas cincuenta y cinco visitas; Directorio del IEEQ seiscientos treinta y ocho visitas; Elecciones dos mil diecisiete dos mil dieciocho quinientas setenta y un visitas; Cartografía Electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho cuatrocientas setenta y un visitas; y por último Resultados Electorales con trescientas cincuenta y cuatro visitas. Unidad de Asuntos de Género e Inclusión: Esta Unidad en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, está realizando trabajos relacionados con la obtención y sistematización de la información en los términos de lo acordado en el Convenio General de Apoyo y Colaboración para la implementación de la agenda para la igualdad de género en el Sistema Electoral Nacional celebrado entre este organismo y la autoridad nacional. Además de lo anterior, la licenciada Frida Toledo Chávez, funcionaria asignada a esta Unidad, acompañó a la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión al Tercer Congreso Nacional de Derecho Indígena organizado por la Facultad de Derecho de la



Universidad Autónoma de Querétaro, en coordinación con el Colegio de San Luis y la Cincuenta y Nueve Legislatura del Estado de Querétaro. Educación Cívica: En busca de la generación y fortalecimiento de competencias para la vida democrática de los habitantes en el estado de Querétaro, a través del programa Civismo Rodante "CIRO", se desarrollaron diversas actividades en materia de educación cívica y participación ciudadana. En el mes que se informa se impartieron ochenta y nueve talleres de valores democráticos, en los que se atendieron a tres mil doscientas sesenta y nueve niñas, niños y jóvenes, de los municipios de Arroyo Seco, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro y Tequisquiapan. Aunado a lo anterior, buscando darle continuidad y fortalecer lo aprendido por sus hijos, se impartieron siete talleres de valores, dirigido a madres y padres de familia, en los que tuvimos la presencia de trescientos cincuenta asistentes, los cuales se llevaron a cabo en los municipios de Arroyo Seco, Ezequiel Montes, Landa de Matamoros, Peñamiller y Tolimán. Adicionalmente, se realizaron nueve Cuenta Cuentos en los que trescientas cincuenta niñas y niños disfrutaron aprendiendo de esa actividad, estos últimos fueron impartidos en los municipios de Ezequiel Montes, Querétaro y Tequisquiapan. Como parte de las actividades que enmarcan la celebración de la Sesión Ordinaria Itinerante del Consejo General, se realizó en la escuela primaria Justo Sierra del municipio de Cadereyta de Montes la representación denominada "La marcha de las amenazas", en esta actividad participaron noventa niñas y niños. El once de abril, en la Telesecundaria Abraham González en el Rincón de San Idelfonso, Amealco de Bonfil, se realizó una plática denominada "La importancia de la participación" dirigida a veintiocho alumnas y alumnos. En suma, en todas estas actividades se beneficiaron un total de cuatro mil cincuenta y nueve personas. A través del programa Hyandi, dirigido a las y los adolescentes de las comunidades indígenas



en el estado de Querétaro, se atendieron a setenta y un alumnas y alumnos de la Escuela Telesecundaria Abraham González, ubicada en la comunidad de Rincón de San Ildefonso, en el municipio de Amealco de Bonfil. Con la intención de promover la participación ciudadana y la discusión libre de las ideas a través del cine en la población estudiantil de los niveles medio superior y superior, se continuó con el programa de cine-foros. Durante el periodo que se informa, se realizaron cuatro de ellos en las preparatorias Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro, Universidad de Estudios Avanzados, Campus Querétaro, así como en la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Cadereyta de Montes, en esta actividad se contó con la participación de ciento treinta y dos personas jóvenes. En el evento denominado "Las niñas y los niños en el gobierno", la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, participó con la aplicación de una dinámica, el desarrollo de una charla y la ejecución de la elección de la niña alcalde, contando con la participación de cuarenta y cuatro niñas y niños en esta actividad. Atendiendo la invitación de la Legislatura del Estado para colaborar en la organización del Décimo Quinto Parlamento Infantil que tuvo verificativo los días nueve, diez y once de abril, funcionarios de esta misma Dirección Ejecutiva participaron en la aplicación de una dinámica y la presentación de una charla con el apoyo de personal de la Coordinación de Informática, quienes desarrollaron una aplicación móvil para este efecto, en la elección de los integrantes de las tres Mesas Directivas, en dicho evento participaron veinticinco niñas y niños de todo el estado de Querétaro. Personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, apoyó a estudiantes y docentes del Colegio Wexford en su proceso electoral estudiantil, utilizando como elementos didácticos la "Guía de elecciones estudiantiles" y el "ABC de las elecciones". En este ejercicio democrático participaron veinte estudiantes como funcionariado de mesas receptoras de votación y un total de



doscientas doce alumnas y alumnos como electores. En el marco del debate organizado entorno de la propia elección estudiantil, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana dio un mensaje destacando la importancia de la educación cívica y participación ciudadana. Finalizó la convocatoria del concurso de mural "Dale valor a tu escuela", registrándose sesenta y ocho murales participantes. El objetivo del concurso consistió en fomentar la participación y unidad entre la comunidad estudiantil de las primarias públicas y privadas del estado de Querétaro, a través de la realización de un mural en las instalaciones de la escuela, en donde representaran la forma en que practican los valores que fomenta este Instituto. Al respecto, se efectuó la visita a cada una de las escuelas participantes a fin de llevar a cabo la evaluación de los murales. Se acudió a los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río y Tolimán. Resultando ganadores: del primer lugar la escuela primaria Niño Artillero, ubicada en El Deconí, municipio de San Joaquín; el segundo lugar fue para la escuela primaria Justo Sierra, ubicada en Cadereyta de Montes; y el tercer lugar lo obtuvo la escuela primaria Cinco de mayo, ubicada en la comunidad de El Trapiche, en el municipio de Arroyo Seco. Asimismo, se informa de la aplicación a la fecha, de manera presencial, en instituciones públicas, privadas y partidos políticos de doscientos seis cuestionarios en materia de participación social. Partidos Políticos: Informo a este Colegiado que los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Querétaro Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Morena y del Trabajo, dieron Independiente, cumplimiento a la obligación de presentación del informe general de actividades realizadas durante el año dos mil dieciocho. Trabajos previos al proceso electoral



dos mil veinte dos mil veintiuno: Dentro de los trabajos previos al proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno, se está trabajando en el cronograma que servirá como referencia temporal para la elaboración de la propuesta de calendario electoral para el proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno. Conteos Rápidos: Dentro del análisis que se realiza con respecto a las necesidades y requerimientos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de los conteos rápidos que, en su caso, habrán de llevarse a cabo en el proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, acudió a las oficinas del Registro Federal de Electores, a efecto de sostener una charla con el Secretario Técnico del COTECORA de las elecciones de Gobernador de este dos mil diecinueve en Puebla y Baja California, para solventar dudas e inquietudes relacionadas al funcionamiento de esta herramienta. Vinculación Interinstitucional: En cumplimiento al acuerdo INE diagonal CG ochocientos tres diagonal dos mil dieciséis y a efecto de actualizar el sistema de vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral, se incorporaron las bases de datos de prerrogativas y financiamiento público, saldos pendientes de cobro o deducción y sanciones cobradas, correspondientes a los meses de marzo y abril de dos mil diecinueve. Asimismo, se atendieron las observaciones realizadas por el organismo electoral nacional, respecto de las tablas de resultados electorales elaboradas y remitidas por este Instituto; de igual forma, se les remitió la información solicitada del partido político Querétaro Independiente. Se dio respuesta a las siguientes solicitudes de información planteadas a este organismo electoral por la contadora pública María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga, Directora de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el contador público Carlos Alfredo Fernández Velásquez, Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el contador



público certificado Carlos Alejandro León González, Subsecretario de la Contraloría: el licenciado Sergio Herrera Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y la licenciada Erika María Terán Cedillo, Directora de Ingresos del Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro. También se proporcionó al doctor Omar Said Tapia Cruz, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero la información solicitada relacionada con el procedimiento de destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes del pasado proceso electoral ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho. De igual forma, se remitió al maestro José Virgilio Rivera Delgadillo, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la información relativa a los análisis de procedimientos de integración de los órganos desconcentrados y de sesión especial de cómputos, así como diversos documentos relacionados con el proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Se realizó la transferencia al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro la cantidad de dos millones novecientos catorce mil setecientos cincuenta y siete pesos con noventa y un centavos, obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones a los partidos políticos, para que sean destinados a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia y tecnología e innovación en el Estado. A petición del organismo electoral nacional, se realizaron las notificaciones de diversos acuerdos, oficios y circulares a los representantes de los partidos políticos con registro ante el Consejo General, así como a las Consejerías y Titulares de áreas operativas. Fiscalización: Con relación al procedimiento de liquidación del otrora partido político local Convergencia Querétaro, se dio seguimiento a las acciones que realizó la interventora



designada para dicho procedimiento de liquidación, continuándose el trámite y sustanciación del expediente IEEQ diagonal UTF diagonal cero uno diagonal dos mil dieciocho. De igual manera, en apoyo a las funciones atribuidas a la misma Interventora, se realizó el trámite y sustanciación del cuaderno IEEQ diagonal IPL diagonal C diagonal cero uno diagonal dos mil dieciocho, relativo al procedimiento de liquidación del otrora partido político local Convergencia Querétaro. Además, se realizaron las notificaciones de los proveídos emitidos con motivo del procedimiento de liquidación en cita, las cuales se realizaron personalmente, por oficio o en los estrados del Consejo General de este Instituto, según correspondió. Capacitación: Concluyó el programa avanzado de productividad personal y profesional, que fue impartido durante quince horas en tres sesiones. Como complemento de este programa se está llevando a cabo el "Programa de implementación cinco S's más uno", para lo cual se suscribió el compromiso de su realización por todo el funcionariado del Instituto. De igual forma, se llevó a cabo un curso en materia de participación política y electoral de las personas en situación de discapacidad, el cual tuvo una duración de cuatro horas. Asimismo, se difundió entre el funcionariado de base la convocatoria al "Programa de Apoyo a la Capacitación dos mil diecinueve para la formación y especialización del Funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro". En cuanto a la capacitación del personal asignado a la Unidad de Asuntos de Género e Inclusión, se realizó el "Curso Virtual de Violencia de Género", elaborado por la Red de Defensoría de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Actualmente se está cursando el "Diplomado Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas", convocado por La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en conjunto con la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. Ley General de Archivos: Dando seguimiento a los trabajos para la



elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística de este Instituto, se llevó a cabo una reunión con el Licenciado Raúl Ortega de INFOQRO, en la cual se revisaron una serie de observaciones menores al proyecto final que se le presentó, concluyendo con esta actividad, para posteriormente someterlo a la aprobación del máximo órgano de dirección del Instituto. Servicio Profesional Electoral Nacional: Se notificó a los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, que el veintiuno de marzo del presente año, la Junta Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó modificaciones a los Lineamientos para otorgar la Titularidad a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE. Administración: Se gestionaron ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, los recursos correspondientes al mes de abril de dos mil diecinueve por la cantidad de doce millones de pesos. Asimismo, se realizó la transferencia de los recursos para el financiamiento público de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos correspondiente el mes de abril por la cantidad de siete millones ciento noventa y cuatro mil dieciocho pesos con sesenta y un centavos, distribuidos de la siguiente forma: Partido Acción Nacional dos millones quinientos treinta y siete mil novecientos ocho pesos con treinta y siete centavos; Revolucionario Institucional un millón quinientos seis mil catorce pesos con cuarenta y nueve centavos; Verde Ecologista de México seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y un pesos con ochenta y ocho centavos; Morena un millón ochocientos treinta mil sesenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos; y Querétaro Independiente seiscientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos con tres centavos. Se realizaron los movimientos correspondientes para la renovación de los contratos del licenciado Andrés Leonardo Cano Arana como Auxiliar "C", adscrito a la Contraloría General, así como del ciudadano Jaime Omar Del Val Holguín, Auxiliar "A", adscrito a la Coordinación Jurídica.



Asimismo, se realizó la contratación del ingeniero Alejandro Macías León como Auxiliar "D", adscrito a la Coordinación de Informática para cubrir la incapacidad del Técnico Electoral Israel Mejía Uballe. Se da inicio a la auditoría externa realizada por el despacho contable López, Luna, Soria y Asociados, S.C., haciendo entrega de la información solicitada, en ese sentido se realiza la consulta a Instituciones financieras, así como a la Dirección de Contabilidad sobre la confirmación de saldos al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. Se remitió a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el tabulador de remuneraciones del ejercicio fiscal dos mil diecinueve para su revisión en sesión extraordinaria del Comité Técnico de Remuneraciones del Estado. Se hizo llegar a la Contraloría General la información contable y presupuestaria del Instituto correspondiente al mes de marzo de dos mil diecinueve, referente a los Estados Financieros Contables. Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos. De igual forma, se dio contestación a las tres observaciones derivadas de la auditoría denominada "Revisión de las adquisiciones en el IEEQ". Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: En el periodo que se informa este colegiado conoció de lo siguiente: Presentación y aprobación de las actas circunstanciadas de las sesiones celebradas los días diecinueve, veintiséis y veintisiete de febrero de dos mil diecinueve; conocimiento y aprobación del dictamen mediante el cual se autorizó la adjudicación directa del contrato de suministro de combustible mediante sistema electrónico para el parque vehicular del Instituto durante el ejercicio presupuestal dos mil diecinueve, al haberse declarado desierto el procedimiento de invitación restringida por segunda ocasión. Coordinación de Informática: A solicitud de las Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de las áreas del Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Página principal, Acuerdos



y resoluciones, Actas, Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Instituciones Políticas y Minutas. Así también, el personal de la Coordinación de Informática brindó apoyo técnico durante los eventos siguientes: Sesiones de la Comisiones Permanentes del Instituto; Conferencia "Interpretación Jurídica de Redes Sociales en Materia Electoral"; Presentación del libro "La Ciudad de México y su esquema electoral"; Décimo Quinto Parlamento Infantil; Videoconferencias entre titulares de las presidencias de los Institutos Electorales de Aguascalientes, Chiapas, Colima, Querétaro y Sinaloa; así como en los talleres "Programa avanzado de productividad personal y gestión del tiempo"; y La participación política y electoral de las personas en situación de discapacidad y sensibilización, trato y manejo hacia las personas en situación de discapacidad. Mantenimiento a Sistemas de Información: A solicitud de la Coordinación de Participación Ciudadana, se realizaron ajustes al cuestionario de participación ciudadana, a efecto de realizar modificaciones en los datos de instituciones y áreas responsables pertenecientes a las mismas. De igual manera, se está realizando el análisis del marco jurídico para la construcción del Sistema Institucional de Archivo. Finalmente, informo a este Colegiado que el funcionariado adscrito a la oficina del Secretario Ejecutivo elaboró la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el pasado veintiocho de marzo en Cadereyta de Montes, así como los guiones correspondientes y se coadyuvó en la logística para el desahogo de la misma. Es cuánto por informar Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-Gracias Secretario. Está consideración de ustedes el informe del Secretario ¿existe algún comentario?... Como no es así Secretario, le solicito que continúe con siguiente punto en el orden del día, no sin antes dar cuenta de la integración de la mesa. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa,



Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Se incorpora a la mesa el representante del Partido del Trabajo ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez. Continuando con el orden del día, el sexto punto es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al Dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, diversas modificaciones al Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el Dictamen anexo al presente acuerdo, mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General las modificaciones al Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, documento que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales. Segundo.- Se aprueban las modificaciones al Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismas que entrarán en vigor una vez que sean aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice la integración de las diversas modificaciones al Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para su posterior publicación. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda, en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración de ustedes el presente ¿algún comentario?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto el



sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral .- Con la propuesta. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.-Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue de favor el punto séptimo. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por la que, en atención al Dictamen emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se determina lo relativo a la solicitud de Encuentro Social como partido político local. Los puntos de resolutivos son los siguientes: Primero.- Se aprueba la resolución del Consejo General por la que, en atención al Dictamen emitido por la Secretaría Ejecutiva, se determina la



negativa del registro de Encuentro Social como partido político local, toda vez que se incumplió con los requisitos previstos en la normatividad aplicable para solicitar el referido registro. Segundo.- Se determina la negativa del registro de Encuentro Social como partido político local. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique la presente determinación a los promoventes en términos del artículo diecinueve, párrafo dos de la Ley de Partidos. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales correspondiente al Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. Quinto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado está a consideración de todos ustedes este proyecto de resolución ¿alguien quiere hacer algún comentario?... Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Espíndola, adelante maestro. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Para razonar el sentido de mí voto, en el caso que nos ocupa se plantea una solicitud de registro del Partido Encuentro Social en el ámbito local, esta solicitud lleva un procedimiento que se establece en la normatividad, en las normas generales como en la del Estado, la Constitución General, y entre los requisitos que se prevén la Ley General de Partidos Políticos, la propia Constitución artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y nuestra Ley Electoral está el haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación ya sea para la elección del Ejecutivo del Estado y también para la elección de diputaciones locales; de la elección inmediata anterior. En el proyecto que se nos pone a consideración se hace una



exposición me parece muy clara en relación con qué debe entenderse para el cumplimiento de este requisito, es decir, para el cumplimiento del tres por ciento de la votación válida y qué debe entenderse por elección inmediata anterior, a través o a la luz de los criterios que el Poder Judicial de la Federación; particularmente la Sala Regional Monterrey, ha determinado y con base en ello se resuelve sobre la negativa de registro en el ámbito local; sabemos y es un hecho notorio que el Partido Encuentro Social perdió su registro en el ámbito nacional, pero jurídicamente, técnicamente podría optar como lo hizo en este procedimiento para solicitar su registro en el ámbito local. De la revisión de la elección inmediata anterior, es decir, proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho, se advierte que el Partido Encuentro Social no obtuvo este umbral necesario del tres por ciento para obtener su registro en el ámbito estatal. Hay una particularidad que me llama la atención dentro del procedimiento y que se explica desde mi punto de vista adecuadamente en el proyecto a través de un cuestionamiento, es decir, y lo leo literal como puede ser visible a foja veintitrés del proyecto que se nos pone a consideración, que es a manera de pregunta: ¿El Instituto puede otorgar el registro como partido político local considerando la votación válida emitida en el proceso electoral federal, particularmente la relativa para la renovación de la integración de senadurías federales?. La respuesta que se da muy concreta en el proyecto es no es posible y la explicación o la interpretación que se da me parece adecuada como parte de este procedimiento, se nos solicita el registro de partido político local con base en los resultados, no de diputaciones locales y no del Ejecutivo del Estado. Cabe destacar que como se señala en el proyecto, el proceso electoral dos mil catorce dos mil quince, este partido político no postulo candidato a la gubernatura, entonces con mayor razón tenemos ahí otro elemento que no nos permite considerar ese elemento y de esta manera a través de este cuestionamiento se nos establece: ¿Es posible tomar en



consideración la elección de senadurías de elección de cargos federales en el ámbito estatal este del proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho?. Bueno la respuesta no. La solicitud por lo que veo se apoya en las leyes generales, es decir, con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, y yo creo por eso acompaño el proyecto, que no es posible asimilar o entremezclan los resultados de una elección federal para buscar un registro en el ámbito estatal, por qué, a diferencia de lo que se solicita, se plantea en la solicitud respecto de la supremacía constitucional; la solicitud se apoya en el principio de supremacía constitucional, pero sin embargo yo creo que este principio de supremacía constitucional está muy ligado al principio de competencia concurrente, es decir, las leyes generales definen o delinean aspectos básicos del sistema electoral mexicano, pero esa competencia regulatoria o esa competencia legislativa en términos del artículo setenta y tres constitucional no es exclusiva del Congreso de la Unión sino que, es decir, no se agota por la emisión de estas leyes generales sino que al ser competencia concurrente se deja en los términos de la propia constitución, y en los términos de las leyes locales al legislador establecer ciertos parámetros en congruencia con estos principios y pues ahí tenemos el artículo ciento dieciséis que nos dicen muy claramente; de nuestra constitución, nos establece muy claramente que para obtener el registro en el ámbito local pues se debe obtener resultados, un umbral mínimo del tres por ciento en la elección de diputados en este ámbito y desde luego la Ley Electoral Local es armónica con este requisito del ciento dieciséis constitucional que nos establece este umbral mínimo del tres por ciento para particularmente estas elecciones. Entonces no podríamos considerar una elección que no está dentro del ámbito regulatorio, dentro del ámbito dispositivo, que nos establece el artículo ciento dieciséis constitucional para aplicar un porcentaje derivado de una elección



federal. Los resultados de las elecciones federales pues desde luego deben tomarse en consideración para conservar el registro en el ámbito nacional no así respecto del ámbito local, respecto del ámbito local es necesario que se obtengan resultados en el ámbito estatal y en el caso pues ese umbral mínimo no está demostrado y por lo tanto considero que es el artículo ciento dieciséis en acompañamiento con los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que no se establece muy claramente que el parámetro para la obtención del registro como partido político local; en el ámbito estatal, pues es los resultados de diputaciones y de titularidad de la elección del poder ejecutivo. Entonces al parecerme claro, creo que no es posible desde mi punto de vista, trasladar una norma cuya naturaleza es para el ámbito nacional; el ámbito federal, para el pretendido registro en el ámbito estatal, de esta manera, salvo que existiera alguna ulterior intervención, yo acompaño la propuesta en los términos en los que está planteada y desde luego mi voto será a favor del mismo; sería cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Bueno a mí también me gustaría destacar un hecho que ya comentó el Consejero Espíndola y tiene que ver con un precedente que se menciona en el proyecto de la Sala Regional Monterrey, seré muy breve al decir que no solamente es la Sala Regional que atiende nuestra jurisdicción sino que además el precedente es muy vigente; es de febrero de este año, es decir, es un criterio que ha venido recogiendo lo que ha pasado en otras elecciones locales particularmente esta atiende a un caso de Tamaulipas y que se resolvió en este año, por lo cual si me permiten el término, es una resolución fresquesita la que estamos atendiendo para este proyecto y como podrán darse cuenta también acompañare el proyecto. Le pido al Secretario que tome la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto el



sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Con la propuesta en sus términos. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo. Doy cuenta de seis votos a favor por lo que sido aprobada la resolución de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el siguiente punto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El octavo y último punto en el orden del día es el correspondiente a asuntos generales y está usted anotado en este punto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-Gracias Sectario. Como todos ustedes saben en diciembre del año anterior, este Consejo General aprobó la creación de una Comisión que lleva por nombre Asuntos Indígenas e Inclusión, justamente de los comentarios que se vertieron



aquí en la mesa; el propósito de dicho colegiado, es promover la inclusión entre diferentes grupos, y una vez instalada esa Comisión en enero de este año se fueron realizando, se han venido realizando diversas actividades todas ellas muy exitosas en diversos municipios y con diversos aliados estratégicos que se han venido estableciendo. Esta Comisión también tiene un plan de trabajo proyectado que las diversas Consejerías y el Secretario Ejecutivo hemos venido vislumbrando hacia el futuro, los próximos meses y desde luego los próximos años porque es un tema que tiene mucho trabajo por hacer. Y paralelamente como la mayoría de nosotros sabemos hay una sentencia la TEEQ guion CGA diagonal AC diagonal ciento uno diagonal dos mil diecinueve, perdón la sentencia TEEQ guion JLD diagonal uno diagonal dos mil diecinueve, reciente resolución que apunta en gran medida a los trabajos que se pretendían llevar a cabo por la Comisión que nosotros creamos a finales del año pasado, de tal suerte que desde mi punto de vista el órgano colegiado más idóneo de este Instituto para darle seguimiento a los trabajos que eventualmente realice este Instituto pudiera ser la Comisión respectiva, por lo cual quisiera, si mis pares están de acuerdo y no hay comentarios en contra, pedir dos situaciones: La primera de ellas es que el Secretario Ejecutivo realice un plan o programa en los términos que juzgue más óptimos para abordar ambas situaciones, es decir, el cumplimiento del documento ya referido y también integrar el plan de trabajo que estoy seguro coincide en muchos de los aspectos y que sea la propia Comisión quien dé seguimiento a través de las formas que se acuerden a dicho plan de trabajo, desde luego sin menoscabo de las resoluciones y las acciones que tenga que tomar este Consejo General. Yo lo pondría a consideración de mis colegas y las representaciones y desde luego a consideración de la Presidencia de la Comisión que ya he venido comentando. Yo visualizo además la ventaja de que todas las Consejerías que integramos la Comisión de Asuntos Indígenas e



Inclusión y que como en otros asuntos hemos acordado invitar a todas las representaciones de los partidos políticos, aún y cuando no integren dicha Comisión, cuando haya asuntos relevantes que se empiezan a atender en el seno de ese colegiado, yo lo dejaría a consideración. Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Pues efectivamente, ahora sí que aprovechó el espacio para dar cuenta de que este tema de asuntos indígenas entre otros, entre los temas que tienen que ver con la inclusión, el respeto, la protección, la difusión de los derechos de las personas no nada más de las comunidades y pueblos indígenas sino también de las comunidades de la comunidad LGTBI y personas con discapacidad, ya estaba siendo atendido, ya estaba siendo visualizado por el Instituto desde meses anteriores, tan es así, que bueno desde el mes de octubre aun cuando no se había creado propiamente ni modificado el reglamento; no se había creado la Comisión de Asuntos Indígenas, ya estábamos nosotros presentes observando la elección de Santiago Mezquititlán en compañía del Consejero Equiarte, de la Consejera Gema Morales y de ahí derivó el interés también de documentar toda la elección por usos y costumbres en esa comunidad. Hemos estado en diferentes momentos, en reuniones de trabajo con la propia Delegada de Santiago; ahora sí que comentar también la primera mujer en ocupar este cargo, y bueno pues esto habla del interés que desde antes ya tenía este Instituto en atender y en promover y en difundir y en respetar y en garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de estos grupos. En este sentido, en este año en el mes de enero, ya se instaló formalmente la Comisión que fue creada en el mes de diciembre y ya hemos realizado algunas acciones, la primera de ellas que si bien se ha dado cuenta en varias ocasiones en este Consejo General y al seno de la propia Comisión, fue precisamente poner en la mesa el tema de representación en materia de los pueblos y comunidades



indígenas a través de la presentación de la propia Agenda Pendiente, que es una recopilación de todas esas inquietudes y todas esas demandas de los pueblos y comunidades que han sido recopiladas en este instrumento por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por el propio INE, y esto lo hicimos en conjunto con la Comisión de Asuntos Indígenas de la Legislatura, entonces fue un momento muy propicio para que en la casa de los legisladores se pusiera el tema en la mesa, es un tema pendiente por atender y que bueno estamos varias instituciones ya pendientes de la atención a esta temática. También a principios del mes de marzo en compañía de las defensoras y defensores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hicimos una gira, hicimos cuatro foros regionales en Cadereyta, en Jalpan, en Amealco y en Tolimán, en donde contamos con presencia de casi doscientas personas integrantes de las comunidades en su mayoría delegados y subdelegados, delegadas y subdelegadas; bueno en este caso la única delegada, y bueno pues en representación de ochenta de las trescientas comunidades que integran nuestro Estado; tuvimos muy buena presencia, muy buena respuesta, mucho interés por el involucramiento del Instituto Electoral en respaldo de este tema, en la promoción, en la difusión de este tema. Entonces tenemos también ya diseñada una campaña de difusión porque tenemos que reconocer esas identidades tanto para quienes no conocemos qué pueblos, qué comunidades integran nuestro Estado, qué lenguas hablan, dónde viven, cuáles son sus costumbres, sus sistemas de cargos, etcétera, y bueno pues el respeto de sus derechos; tanto para ellos también el conocimiento y respecto a sus derechos. Entonces ya está también la campaña de difusión que ya estaba planeada y también es mencionada ahí en el texto de la sentencia. Y otras actividades que se han venido realizando que no quisiera yo dejar de lado, en materia de capacitación aquí al propio personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que nos hemos



involucrado, acercarnos al tema, a conocer el tema, a estudiar las sentencias; las últimas sentencias relevantes y las que se han dictado y han ido abriendo estos espacios para la representación y para la protección de los derechos políticoelectorales de los integrantes y de las comunidades como sujetos de derecho colectivo, de derecho público. Entonces, son varias de las acciones que se han venido realizando, se tienen otras acciones, hemos establecido ya vínculos también con las regidoras y regidores integrantes de las comisiones de asuntos indígenas de los diferentes ayuntamientos. Ya veníamos trabajando este tema y desde luego agradezco la oportunidad para que en conjunto con la Secretaria Ejecutiva, el desahogo del plan de trabajo para darle cumplimiento a los términos de la sentencia se lleve a cabo en la propia Comisión de Asuntos Indígenas, la cual como bien lo decía el Consejero Presidente, está integrada por todas las Consejeras y Consejeros que integramos este Instituto, este Consejo, y desde luego también con el compromiso de que sean convocadas y convocados todas partidos políticos y vayamos en representaciones de los las acompañamiento para garantizar y proteger los derechos político-electorales de las personas, de los pueblos y comunidades indígenas. Gracias Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Yolanda Elías Calles, adelante Consejera. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Únicamente para puntualizar que desde luego acompañó la propuesta que hace respecto a la agenda a desarrollar por Secretaría Ejecutiva, únicamente me gustaría puntualizar que tenemos una Unidad Técnica en materia de Género e Inclusión que pues es el vínculo natural entre la Secretaria Ejecutiva y las Comisiones que trabajamos esos temas, entonces mi sugerencia es que se trabaje esta agenda con el apoyo de la Unidad mencionada. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo



Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desde luego. Tiene el uso de la voz la representación del PRI, adelante licenciado Arreguín. En uso de la voz el maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias buen día. En primer término reconocer que esta resolución al Partido que represento le cae de una manera, un ánimo autocrítico como un reconocimiento a que hemos dejado de hacer con efectividad, mucha puntualidad, el reconocimiento a nuestros pueblos originarios y a su representación dentro de los órganos de gobierno o por lo menos en las propuestas electorales. Advertimos que la resolución lo que viene a imponernos es que más allá del enunciado sustantivo que la propia Constitución y la Ley Electoral establecen en esta materia, tenemos que ir creando los instrumentos que de manera adjetiva nos permitan garantizar con efectividad que en efecto existe la representatividad de nuestros pueblos originarios. En ese sentido nos sumamos a la propuesta que hace usted señor Presidente, y entendería que esto nos debe de llevar a la formulación de lineamientos generales que nos permitan esta garantía tal y como lo hicimos o lo hizo el Consejo General, a partir del tema de género y de equidad. Para nosotros resultaría muy apropiado que fueran generados derivados de una mesa amplia de trabajo con todas las representaciones; lo pediríamos, y que fuera lo más pronto posible a propósito de ir nosotros como partidos políticos afinando nuestros propios mecanismos internos, a propósito de en su momento, garantizar que estén de manera muy clara representados nuestros pueblos originarios en nuestras fórmulas correspondientes; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. ¿Algún otro comentario de parte de las Consejerías, representaciones?... Atendiendo el comentario que hace la licenciada Yolanda, sería muy propositivo de parte del Secretario que además de la Unidad Técnica de Inclusión, nos incluya en esta propuesta qué otros



órganos del Instituto tienen que interactuar con este plan general, me refiero particularmente en este momento, sin ser exclusivo, a la Coordinación de Comunicación Social, también la Comisión Jurídica que está encabezando trabajos para el análisis de la Ley Electoral Local, probablemente también al propio Comité de Normatividad, es decir, puede derivarse que existan otras direcciones, comisiones o comités que tengan que integrarse en este plan de trabajo general, insisto también, sin menoscabo de las facultades y las obligaciones que llegue a tener en cualquier momento este Consejo General. Y en cuanto al comentario que hace la representación del PRI; desde luego se agradece, en cuanto a los tiempos, sería idóneo que esta propuesta tuviera un cronograma de ejecución que nos permita visualizar los tiempos, porque hay diferentes partes en la sentencia que implican diferentes tiempos y momentos. A mí me gusta ver lo que esto es un refuerzo a los trabajos que ya venía desarrollando el Instituto con toda claridad, estamos muy a tiempo antes de que inicie el próximo proceso electoral, ustedes recordarán, fuimos el primer Estado en emitir lineamientos en cuestión de género para el proceso electoral que acabamos de concluir, el propósito siempre ha sido establecer las reglas del juego con la mayor oportunidad para que el cumplimiento se facilite en la mayor medida. Dicho lo anterior, le cedo el uso la voz al Consejero Luis Octavio Vado. Adelante. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias, simplemente para un apunte procedimental. Yo sugeriría que esta instrucción que se da al Secretario Ejecutivo se notifique al Tribunal Electoral, que sepa que ya estamos trabajando en esto con independencia que después el calendario se informe; sería todo. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Excelente doctor. Y si existiera en el plan algunas otras comunicaciones que tuviéramos que hacer con dicho órgano, también que se establecieran. ¿Algún otro



comentario?... Si no es así entonces queda dada la instrucción al Secretario; y sé que ya no hay más integrantes del Colegiado anotados para asuntos generales. En consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las once horas con trece minutos de este martes treinta de abril de dos mil diecinueve, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen todos feliz día del niño, muchas gracias por su asistencia.--

34